



*Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires*

Buenos Aires, 30 de junio de 2026

Declaración

*El Consejo de Escuela Resolutivo del Colegio Nacional de Buenos Aires
DECLARA:*

Atento a la necesidad de nominar a los miembros especialistas del Consejo Académico del artículo 41 de la Res. (CS) Nro 4767/08; y que es competencia del CER proponer nombres para integrarlo según artículo 6 inc 10 y 11 de la Res. (CS) Nro. 1503/10.

Se considera oportuno establecer una Preferencia al CER a fin de abocarse a analizar propuestas para consensuar y generar una nómina de propuesta para la integración de los especialistas miembros del Consejo Académico.